

26/04/2018
ACTA NRO. 891
SESION ORDINARIA

En la ciudad de Capitán Sarmiento, partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil dieciocho, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, con la presencia de los siguientes Sres. Concejales: ASTORINO HURTADO, Fernanda Sabina - del MARMOL, Guillermo Adrián – DIEGUEZ, Mónica Claudia - GONZALEZ, Sebastián Bautista - NEGRI, Irma Elida - OBERTI, José Luis – PERALTA, Carolina Beatriz - PETZ, Pablo Andrés – SANCHEZ, Domingo Onofre - STUTZ, Claudio Omar – VAZQUEZ ACATTO, Mariana – VIDAL, María Marta Liliana.-----

Siendo las 10:48 hs. la Srta. Presidente, Conc. Fernanda Sabina Astorino Hurtado declara abierta la Sesión, invitando al Conc. Sebastián Bautista González a izar el Pabellón Nacional.-----

APROBACIÓN ORDEN DEL DIA 26/04/2018.

(Se aprueba sin observaciones).-----

APROBACION ACTA 889 SESION ORDINARIA 04/04/2018.

(Se aprueba sin observaciones).-----

DESPACHOS DE COMISION.

Nro. 1641: Proviene de la Comisión de Seguridad, Interpretación y Reglamento, en referencia al Expte. Nro. 5998, por el que se propone la aprobación del siguiente texto: Visto y Considerando: La solicitud elevada por el Club Atlético Sarmiento, por la cual requieren se autorice a delimitar en la calzada frente a dicha institución un espacio para estacionamiento exclusivo de motos, motonetas y bicicletas; Que este Concejo ha invitado a su última reunión de Comisión al Sr. Director de Seguridad y Tránsito Municipal para estudiar la solicitud, habiendo concluido en la misma que en el sector el estacionamiento de coches y camionetas está muy restringido por causa del funcionamiento de tres bancos, y que existen ya dos espacios para el estacionamiento de motos en 100 mts; no exactamente frente al club solicitante pero sí a escasos 50 mts. de la ubicación del Club Sarmiento; Que restringir aún más las plazas para el estacionamiento no resulta conveniente por el momento, por lo que la solicitud debe ser desestimada; Por cuanto, se solicita la aprobación del siguiente: DECRETO. Art. 1: Rechazar la solicitud del Expediente Nro. 5998.- Art. 2: Archivar el cuerpo del expediente Nro. 5998.- Fdo. por los Conc. Sánchez – Petz – Astorino Hurtado – Vazquez Acatto – Negri.-

(Se aprueba. Decreto registrado bajo el Nro. 544/2018).-----

Nro. 1642: Proviene de la Comisión de Seguridad, Interpretación y Reglamento, en referencia al Expte. Nro. 6014, por el que se propone la aprobación del siguiente texto: Visto y Considerando: La nota elevada por el Párroco Rogelio Vázquez, manifestando su preocupación por eventos simultáneos que comprometen el normal desarrollo de actividades de culto de la Parroquia San Carlos Borromeo; Que el D. E. mediante el área correspondiente debe controlar y tener en cuenta que los permisos que se otorguen para espectáculos, o encuentros culturales y deportivos no deben obstaculizar las actividades de la parroquia; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal tenga en cuenta el calendario anual de la Iglesia Católica en oportunidad de otorgar permisos para el desarrollo de espectáculos, especialmente aquellos que restrinjan el acceso vehicular a la zona de ingreso a la Iglesia San Carlos Borromeo y los que utilicen amplificadores de sonido, con el fin de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la parroquia.- Art. 2: Elevar copia de la presente al Párroco Rogelio H. Vázquez de la Parroquia San Carlos Borromeo.- Art. 3: Comuníquese, regístrese cumplido archívese.- Fdo. por los Conc. Sánchez – Petz – Astorino Hurtado – Vazquez Acatto – Negri.-

(Se aprueba. Comunicación registrada bajo el Nro. 1576/2018).-----

EXPEDIENTES INICIADOS:

/////

/////

- dos -

1) - Expte. Nro. 6028: Corresponde a Proyecto de Decreto presentado por los Concejales de los bloques Unidad Ciudadana y Frente para la Victoria por el que se crea el Concejo Deliberante Estudiantil.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidenta: Vemos que durante el transcurso de las sesiones ordinarias de este Concejo Deliberante cómo las alumnas y alumnos de diferentes niveles educativos se acercan conjuntamente con sus docentes y son espectadores de diferentes momentos en este espacio donde se toman decisiones respecto de nuestra comunidad. Los más pequeños lo hacen en el marco del Decreto 461/2013 de este Cuerpo, por el que se creó el programa “Visitemos al Concejo”; y los y las adolescentes han participado en algunas oportunidades haciendo uso de la Banca Ciudadana. Antes de ser integrantes de este Cuerpo, la mayoría de nosotros en época electoral hemos tenido el gusto de ser invitados por diferentes instituciones educativas para hablar con los alumnos y poder para expresar nuestras propuestas; a la vez que recibir consultas u opiniones de los y las adolescentes. A título personal ha sido una experiencia muy rica, y nuestro deseo que le podamos dar continuidad y hacer efectivo el ejercicio de nuestra ciudadanía. Por otro lado desde hace casi 30 años asistimos a un cambio de paradigma, en el que los niños, niñas y adolescentes pasaron de ser considerados objetos de tutela a ser considerados sujetos de derechos. En este sentido la Convención de los Derechos del Niño y la Ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes establecen el derecho del niño a ser oído, a que sus opiniones sean debidamente tenidas en cuenta, el derecho a expresar libremente su opinión, el derecho a la educación y a que sus derechos sean respetados en consonancia con la evolución de sus facultades; y esto nos habla en relación a su autonomía personal. En la práctica vemos como día a día, existe un mayor reconocimiento de la autonomía, fundamentalmente en lo que respecta a los y las adolescentes; esto es en virtud de su edad y grado de madurez. Esto quedó plasmado con la sanción del Código Civil y Comercial de la Nación, cuando se estableció el derecho de los adolescentes a decidir sobre sus cuerpos y sobre las cuestiones vinculadas al derecho a la salud, a participar en los planes de parentalidad que los involucran, a participar en procedimientos judiciales con la asistencia de su propios abogados/as y a decidir si están de acuerdo o no con su propia adopción. Partiendo de esta base de derechos y entendiendo además que -en total consonancia con la Ley de Educación Nacional y la ley de representación estudiantil- el derecho de participación democrática no se agota con la posibilidad de participar en las elecciones de sus representantes, proponemos entonces los Concejales de Unidad Ciudadana y Frente para la Victoria la sanción de este Decreto como una forma de acercar y abrir las puertas de esta institución a los adolescentes de nuestra comunidad; para que puedan expresarse libremente, debatir ideas, proyectar y ser acompañados en ese proceso por los integrantes de este Cuerpo que así lo deseen. El Concejo Deliberante Estudiantil estaría conformado por dos estudiantes de cada institución de los tres últimos niveles del ciclo secundario, quienes serían concejales todo el año y sesionarían dos veces en el transcurso del año, con la posibilidad de presentar un proyecto por institución en cada oportunidad. Los proyectos aprobados podrán ingresar al Concejo Deliberante para ser tratados por este cuerpo. El proyecto establece la composición, el orden de las sesiones, la presentación de los proyectos y la votación, entre otras cosas. Entendiendo que existen cuestiones que podemos revisar de manera conjunta, y hay otro proyecto en análisis en comisión, solicitamos el pase a la Comisión de Seguridad, Interpretación y Reglamento; para generar de manera conjunta una propuesta superadora que pueda dar garantía de este derecho por parte de los y las adolescentes. Gracias.-

Conc. GONZÁLEZ: Sra. Presidente: Nos enorgullece presentar este proyecto que manifiesta mi compañera de bloque junto con mis compañeros de bloque del Frente para la Victoria, para la creación del Concejo Deliberante Estudiantil; porque estimula la participación ciudadana de los jóvenes, brindándole espacios y herramientas que en el marco de la educación habiliten para la participación activa de los grupos sociales y de la comunidad de la que forman parte. Este Concejo Deliberante Estudiantil promueve el intercambio, la comunicación y el diálogo entre pares alrededor de temas profundamente vinculados con su vida presente y futura, y respecto de las cuales se considera relevante que puedan construir un posicionamiento propio; así los jóvenes incorporan el valor del diálogo y la práctica democrática en el recinto, y su rol para resolver problemáticas y buscan consenso entre sus pares. Además es forma de constituir una forma de viabilizar el protagonismo cívico de los jóvenes, pues posibilita implicarse activamente en la esfera pública ejerciendo sus derechos y reclamando su protagonismo en la toma de decisiones colectivas; también

/////

/////

- tres -

promueve la constitución de canales de escucha adulta dispuesta a recibir propuestas, pero también con sensibilidad para escuchar las demandas. Con esta creación del Concejo Deliberante Estudiantil las escuelas pueden apropiarse de esta experiencia que promueve procesos de debate poco frecuentes, y capitalizarlo en pos de un enriquecimiento de la vida institucional. Para cerrar y no ser más extenso, pienso que el debate y la participación son prácticas ineludibles para una educación democrática, respetuosas de los derechos humanos y promotoras de una ciudadanía crítica. Gracias.-

Conc. STUTZ: Sra. Presidente: Nuestro bloque va a acompañar el pase a comisión. Este proyecto o similar a este proyecto con algunos puntos para intercambiar opiniones habíamos presentado el 11 de julio del año 2016, proyecto que se envió a comisión. Y sería interesante invitar a Jefatura Distrital y Consejo Escolar para sacar algunas conclusiones y acordar algunas ideas y modificatorias. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Vazquez Acatto, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a la Comisión de Seguridad, Interpretación y Reglamento).-----

2) - Expte. Nro. 6029: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. E. Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Autorízase al Sr. Intendente Municipal a la firma de Carta de Adhesión celebrada entre la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina de la Presidencia de la Nación, representada por el Mg. Roberto Esteban MORO, Secretario de Estado y la Municipalidad de Capitán Sarmiento representado por el Sr. Intendente Municipal, Dn. Oscar D. Ostoich, para la adhesión del municipio al Programa Municipios en Acción de la SEDRONAR; Carta de Adhesión cuya copia forma parte integrante del presente.- Art. 2: De forma.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidenta: En este proyecto el Departamento Ejecutivo solicita autorización para la suscripción de la carta de adhesión a este programa que se llama “Municipios en Acción” de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina, que conocemos como Sedronar. Es un programa que fue aprobado por la Resolución 124/2016 de dicho organismo y que fue publicada en Boletín Oficial en fecha 03/05/2016, en la que se definen los objetivos del programa y la necesidad de adherir al mismo por intermedio de una Carta de Adhesión, que es la que hoy tenemos puesta a consideración para que desde el Municipio de Capitán Sarmiento podamos acceder a los términos de este programa, y con ello acceder a la posibilidad de efectuar diferentes convenios enmarcados dentro de este programa. El objetivo principal del Programa es promover la inclusión del abordaje de la problemática del consumo de sustancias psicoactivas en las agendas públicas municipales, a través del diseño e implementación de planes locales en articulación con los niveles provincial y nacional. Y parte de considerar que si bien el consumo de sustancias es un fenómeno que se da a escala global, adquiere características propias en cada realidad local. En este sentido, el municipio se presenta como un espacio óptimo de intervención, por su cercanía con la población afectada y porque esto facilita el conocimiento de la problemática y permite desarrollar acciones orientadas a su resolución. A su vez el programa incluye diferentes objetivos específicos, entre los que me interesa destacar el de capacitar equipos técnicos municipales vinculados a las áreas de desarrollo social, salud y educación, entre otras. También el manejo de herramientas básicas para la elaboración de un diagnóstico y el diseño de un plan local de respuesta a la problemática de estrategias de reducción de la demanda; y lo destaco porque específicamente menciona como áreas importantes para la presentación de equipos de Desarrollo Social, la mirada y perspectiva que se considera al consumo de sustancias psicoactivas no sólo desde un ámbito específicamente de la seguridad -y eso me parece importante de destacar- sino también desde la resolución se toma en consideración y se parte por ejemplo de las bases de la ley de salud mental. Define este programa líneas de acción focalizadas a la formación y capacitación de los operadores de manera virtual y presencial, así como el diagnóstico y planificación. Entendiendo esto como una forma de desarrollar políticas públicas en beneficio de nuestra comunidad y asumiendo también de manera responsable las funciones que de manera incremental se imprimen en los ámbitos municipales; solicitamos el tratamiento sobre tablas y la aprobación para que se autorice la suscripción de la carta de adhesión mencionada. Gracias.-

Conc. del MÁRMOL: Sra. Presidente: Nuestro bloque va a acompañar al Departamento Ejecutivo en este proyecto de ordenanza, autorizando al Sr. Intendente Municipal a la firma de la carta de adhesión a la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina. Esta firma significará la adhesión de nuestro municipio al Programa Nacional Municipios en Acción. Todos

/////

/////

- cuatro -

sabemos el verdadero flagelo que significa para la sociedad el consumo de sustancias psicoactivas y hemos visto con asombro y estupor de manera vertiginosa lo que ha ido creciendo en los últimos treinta años, producto de mandatarios corruptos e inescrupulosos que financiaron campañas y se llenaron los bolsillos mirando para otro lado con la sangre y con el dolor, dolor de tantas madres que ven a diario cómo sus hijos se ven involucrados en una red de muerte. Pasmados vemos cómo con una velocidad abrumadora, de ser un país de paso nos convertimos en un país de tráfico y consumo, que para los que somos padres nos shockea, nos deja atónitos, muchas veces sin herramientas y sin respuestas; advirtiendo nuestra penosa inferioridad para afrontar una pelea con un enemigo tan destructivo y tan poderoso que aterra. Por eso vemos con agrado que nuestra comuna, para nada ajena a esta problemática, se sume a Municipios en Acción que es un programa que la Sedronar implementa para promover la inclusión del consumo problemático de drogas en la agenda política municipal a través del diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los planes locales sobre drogas. El Estado considera -y creemos nosotros de manera acertada- que con la participación responsable desde los municipios y comunas se podrá trabajar para el abordaje de esta problemática, construyendo alianzas de participación con los diversos actores locales. La adhesión al programa le permite a nuestro municipio capacitar equipos técnicos locales, brindar herramientas para la implementación de estrategias de prevención, instalar un observatorio local que elabore estudios epidemiológicos y capacitar a los actores locales en atención primaria de la salud. Nuestro bloque está de acuerdo con el proyecto. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas).-

(Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2492/2018).-----

3) - Expte. Nro. 6030: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. E. Municipal, cuyo texto es:
Art. 1: Dénse la baja del Patrimonio Municipal los bienes que se detallan a continuación:

Nº identificador	Descripción
CONTADURIA	
422	Silla
424	Silla
1275	Fotografia Balneario Municipal
1702	Grabadora CD
4508	Teléfono Sanyo
4538	Impresora laser
4818	Monitor
PATRIMONIO	
616	Escritorio
617	Silla
1306	Velador
1810	Maquina escribir eléctrica
1799	Maquina escribir eléctrica
1703	Impresora

Art. 2: De forma.-

Conc. OBERTI: Sra. Presidente: Como se ha leído por Secretaría, es un pedido desde el área de patrimonio, normalmente lo venimos haciendo aprobando la baja de distintos materiales que ya están fuera de uso; en el proyecto se encuentran las descripciones y el número de identificación; así que está toda la información que nosotros necesitamos. Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas y la aprobación de este proyecto. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas).-

(Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2493/2018).-----

4) - Expte. Nro. 6031: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por los Concejales del bloque Cambiemos, solicitando al D. E. realice un programa para reordenar el estacionamiento de autos en distintas arterias con el fin de que la barredora preste servicio adecuadamente.-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidente: Esta es una inquietud de los vecinos, y que no he visto que

/////

/////

- cinco -

suceda en otras ciudades. Es una inquietud de un vecino que se encuentra presente en la Sesión, el Sr. Acosta, quien me transmitió su inquietud viendo el trabajo que hace la barredora; y realmente se complica un poco cuando los vehículos están estacionados. La idea es que haya un orden entre el vecino y el D. Ejecutivo para programar el trabajo y que sea más eficiente, porque la barredora no es un coche que puede entrar y salir cuando quiera, es un camión al que le cuesta, se pierde tiempo y el trabajo no queda realmente como debe quedar. En otras ciudades he visto que se colocan los vehículos sobre las avenidas, se pone el horario, el día, y se puede estacionar al medio o en las calles en cierto horario; eso queda a consideración de la gente de tránsito. Es importante poder ordenar para que el trabajo sea más eficiente, por lo que pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. STUTZ: Sra. Presidente: Quisiera agregarle a este proyecto una inquietud de los vecinos que me hicieron llegar en estos últimos días, y es que se encarguen del retiro de vehículos abandonados que hay en muchas calles de nuestra ciudad; vehículos abandonados de hace más de un año. Los propietarios los han dejado frente a sus viviendas, y no nombro calles porque son muchísimas; pero hay ya varios; están en los barrios San Cayetano, en la Avda. Rivadavia, en calles Gerardo Gómez, y en Guido Lucotti, entre otras. Desde el área de tránsito que se trate de hacer retirar o hablar con los dueños de esos vehículos para llegar a un arreglo y sacarlos, ya que están obstaculizando y pueden provocar algún accidente; de esta manera podríamos estar previniendo algunas cosas. Nada más.-

(Se aprueba el tratamiento sobre tablas).-

(Puesto que es a votación el proyecto, con la modificación propuesta por el Conc. Stutz, resulta aprobada por unanimidad la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice un programa para reordenar el estacionamiento de los autos en las distintas arterias (calles y avenidas), con el fin de que la barredora pueda prestar el servicio adecuadamente y sin saltar los frentes de vecinos contribuyentes que tengan estacionados vehículos frente a sus domicilios, ya sea en forma permanente u ocasional.- Art. 2: Solicitar al D. E. que a través del área que corresponda proceda a notificar a los propietarios de vehículos en estado de abandono en la vía pública que proceda a su retiro y /o disponer el traslado y depósito de los mismos a dependencias municipales; de acuerdo a lo establecido por Ordenanza Nro. 1065/2001 y modificatoria Ordenanza Nro. 1279/2005.- Art. 3: Comuníquese, regístrese, cumplido archívese.- Comunicación registrada bajo el Nro. 1577/2018).-----

5) - Expte. Nro. 6032: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por los Concejales del bloque Cambiemos, cuyo texto es: Art. 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría de Infraestructura, Planificación Urbana y Medio Ambiente, realice el mantenimiento de la plaza “Del Rosario” del Barrio La Liga colocando alguno de los bancos y cestos que se detallan en el proyecto del área para el presupuesto del año 2018.- Art. 2: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda proceda al mantenimiento del espacio verde de la Plaza Del Rosario en forma programada y habitual; evitando así que sean los propios vecinos quienes deban realizar la tarea de desmalezamiento y parquizado.- Art. 3: De forma.-

Conc. PERALTA: Sra. Presidenta: Este proyecto es para solicitar al D. Ejecutivo que a través del área de Infraestructura, Planificación Urbana y Medio Ambiente se realice el mantenimiento de la plaza Del Rosario del Barrio La Liga. Del momento en que se realizó la construcción del cordón cuneta, el terreno de la plaza quedó más bajo, no habiéndose rellenado ni acondicionado luego de la obra; el deterioro de la plaza está a la vista y se puede corroborar en las fotografías que hemos presentado. Otro tema que resulta un inconveniente para los vecinos es que ellos mismos están realizando el mantenimiento. Todos los vecinos tienen el derecho de tener un espacio digno y cuidado, cosa que no se estaría cumpliendo. La intención de los vecinos es tener una plaza de esparcimiento y un espacio verde digno, en este último tiempo han conseguido una donación para la ermita de la plaza, y por eso están reclamando que desde el municipio se hagan los arreglos correspondientes. Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. GONZALEZ: Sra. Presidenta: Nuestros bloques van a acompañar el proyecto de comunicación, pero debemos tener en cuenta que en el lugar se está realizando la obra de cordón cuneta; y todos sabemos que cuando se hace una obra pública se ocasiona un trastorno para la comunidad. Por lo tanto uno celebra que haya una obra -nada más ni nada menos que el cordón

/////

/////

- seis -

cuneta- en el barrio La Liga y parte del barrio La Cumparsita. Cabe destacar que hace muy poco tiempo conjuntamente con los ediles desde el Concejo Deliberante se ha conseguido el rap que se van a estar colocando en esas calles; por lo tanto esos vecinos van a poder disfrutar de mejor calidad de vida. Sabemos que estos trastornos se han ocasionado por el factor climático que hemos vivido últimamente, pero he estado dialogando con el secretario de obras públicas y me manifestó que cuando mejore el clima van a realizar un plan de trabajo intensivo, que está preparado para cuando el factor climático nos acompañe. Gracias.-

Conc. STUTZ: Sra. Presidenta: En lo personal celebro que las obras se estén haciendo, pero no siempre hay que echarle las culpas al mal tiempo. Lo que explicaba la Conc. Peralta es real, y la plaza la podrían haber dejado organizada y en condiciones para que los niños puedan jugar; los mismos vecinos nos manifestaban que era aceptable porque estaban trabajando en el cordón cuneta, pero hubo días sin lluvia y las condiciones de la plaza pueden provocar accidentes a cualquier persona. Reitero, celebro que las obras se hagan, que hay que tener paciencia por el mal tiempo, pero que a la plaza la podrían haber dejado en condiciones, lo podrían haber hecho. Nada más.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas).-

(Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Comunicación registrada bajo el Nro. 1578/2018).-----

6) - Expte. Nro. 6033: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por los Concejales del bloque Cambiemos, cuyo texto es: Art. 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, implemente medidas necesarias para dar respuesta a los reclamos reiterados de los vecinos de los diferentes barrios de la Ciudad, como el caso del barrio Mudynda, la falta de mantenimiento de espacios públicos, ausencia del regador y de canastos comunitarios; se adjuntan fotografías.- Art. 2: De forma.-

Conc. VIDAL: Sra. Presidente: Los vecinos del barrio Mudynda realizan continuamente reclamos sin recibir respuesta alguna, el Departamento Ejecutivo tiene la obligación de brindar respuestas a sus reiterados pedidos. Es necesario que desde el área encargada del mantenimiento se recorran las calles de la ciudad para conocer el estado de abandono de las mismas y de los espacios públicos, y la falta de compromiso con los vecinos que pagan sus impuestos; también los vecinos reclaman la ausencia de regador, canastos comunitarios y el nivelado de las calles, porque cuando llueve el agua entra a sus casas, tal como lo muestran las fotos que adjuntamos al proyecto. Pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas).-

(Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Comunicación registrada bajo el Nro. 1579/2018).-----

7) - Expte. Nro. 6034: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por los Concejales del bloque Cambiemos, cuyo texto es: Art. 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para dar solución luminaria, arreglo y colocación de juegos infantiles, instalación de bancos y cestos de basura, y el mantenimiento general de la plaza Rodolfo Verdún ubicada en las calles Entre Ríos e Italia; se adjuntan fotografías.- Art. 2: De forma.-

Conc. del MARMOL: Sra. Presidente: Haciéndonos eco del recurrente reclamo de los vecinos del lugar, los concejales del bloque Cambiemos nos acercamos a la plaza Rodolfo Verdún, ubicada en las calles Entre Ríos e Italia, con calles que están pavimentadas y tienen su cordón cuneta en perfectas condiciones; pero comprobamos el lamentable estado de abandono, la falta de mantenimiento en la iluminación, el peligroso deterioro de los pocos juegos con que la plaza cuenta, pastizales altos, basura desparramada. Sabiendo que es tarea indelegable de la administración pública municipal la tarea de observación y conservación del espacio público, le solicitamos al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda arbitre los medios necesarios para dar una rápida solución a este problema, reparando la luminarias, arreglando y reparando nuevos y seguros juegos infantiles, instalando bancos y cestos de basura, y haciendo un mantenimiento general de manera regular, brindándole así a los niños, jóvenes y adultos del barrio el legítimo derecho de disfrutar de la plaza en óptimas condiciones. Adjuntamos a este proyecto fotografías que ilustran mejor que mil palabras el estado de la plaza. Solicito el tratamiento sobre tablas y la

/////

/////

- siete -

aprobación del proyecto. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas).-

(Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Comunicación registrada bajo el Nro. 1580/2018).-----

8) - Expte. Nro. 6035: Corresponde a Proyecto de Decreto presentado por todos los bloques del H.C.D., modificando el Decreto Nro. 477/2014 – Banca Ciudadana en el H.C.D.-

Conc. STUTZ: Sr. Presidente: Nuestro bloque va a pedir el pase a la Comisión de Seguridad, Interpretación y Reglamento de este proyecto para intercambiar algunas opiniones y en los próximos días estar sacándolo. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Stutz, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a la Comisión de Seguridad, Interpretación y Reglamento).-----

9) - Expte. Nro. 6036: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por la Sra. Presidenta del H.C.D., modificando el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigentes del H.C.D.-

Conc. STUTZ: Sr. Presidente: Esta compensación se solicita todos los años para otorgar recursos a la partida de complementos con la que se paga a los concejales que no cobran dieta, y tenemos que compensar las partidas que no alcanzan por roturas imprevistas y aumentos de precios. Tratándose del corriente año, voy a solicitar el pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda para trabajar de forma diferencial a los años anteriores, ya que hasta el año anterior siempre se trató y se aprobaba sobre tablas. Nosotros queremos hacer de manera diferencial este tipo de compensaciones, tanto del lado del D. Ejecutivo como del D. Deliberativo, para que las ideas queden claras y plasmadas. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Stutz, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda).-----

10) - Expte. Nro. 6037: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por los Concejales del bloque Cambiemos, solicitando al D. E. implemente las medidas necesarias para dar respuesta a los vecinos, autorizando a la empresa Vialmani a reparar y acondicionar el badén existente en Avda. Rivadavia esquina América.-

SRA. PRESIDENTE: Voy a pedir al Vicepresidente Primero, Conc. Stutz que se haga cargo de la presidencia para poder exponer sobre el tema.-

(Siendo la hora 11:24 m. el Conc. Stutz asume la Presidencia).-

Conc. ASTORINO HURTADO: Sr. Presidente: Nuestro pedido es para solicitar al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda realice los trabajos pertinentes para que la empresa Vialmani pueda reparar el badén que se encuentra en Avda. Rivadavia esquina América. Hace varios meses tenemos el compromiso de repararlo, y hubo varios accidentes por el semejante pozo que hay; creo que ya deberían estar tomando medidas, cortar la calle y empezar con el trabajo de reparación del mismo. Quisiera agregar a este proyecto incluir el arreglo del badén de la calles La Plata y Cabo Fosatti que se encuentra en las mismas condiciones que el badén; por todo lo expuesto solicito el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. OBERTI: Sr. Presidente: Nuestros bloques van a acompañar el proyecto, pero quiero acotar que hablando con la gente de la Secretaría de Infraestructura, Planificación Urbana y Medio Ambiente me han confirmado que ya han coordinado y ha autorizado el D. Ejecutivo a la empresa; está viendo la empresa en qué momento pueden llevarlo a cabo, porque el badén hace que se genere una gran cantidad de agua al tener otro nivel con respecto a la cuadra de tierra hacia el ferrocarril. Esa es la razón que provoca que el agua se estanque en el lugar, y el material caliente que se puso al haber tanta humedad se fue deteriorando. Solo decir que el D. Ejecutivo ya autorizó a la empresa. Gracias.-

Conc. NEGRI: Sr. Presidente: No sólo se le ha pedido eso a la empresa Vialmani, sino también por el movimiento de tierra para la construcción de la autopista Ruta 8 la empresa se comprometió a arreglar la calle Tucumán, que estaba hecha para un tránsito liviano, pero al pasar camiones de gran porte se deterioró del todo y está intransitable. También se ha roto la entrada a la localidad de La Luisa, a la que ingresaban a llevar tierra con los camiones con mucho peso, y esa calle no está hecha para resistir; se comprometieron a arreglar eso y aún no lo han hecho. El día que estuvimos reunidos

/////

/////

- ocho -

con la gente de la empresa en que se trató el tema del balneario por la autopista, estando el ingeniero de la empresa Vialmani, le recalqué que tenía que hacer la entrada de La Luisa y me dijo que sí, que más adelante lo iban a hacer; seguimos esperando, pasa el tiempo y las cosas no se hacen. Por eso, no esperemos que sea esto tan rápido, ojalá por los vecinos y por los que transitamos por distintos lugares sea reparado cuanto antes. Quiero dejar en claro que no es la Municipalidad la que autoriza o repara, la decisión es de la empresa. Gracias.-

Conc. ASTORINO HURTADO: Sr. Presidente: Todavía no sé si el D. Ejecutivo ha autorizado, lo único que sé qué es que hace varios meses hablé con gente del D. Ejecutivo y me dijeron que iban a empezar a hacer los trabajos para que la empresa empiece a trabajar; por lo que yo hablé con el ingeniero de la empresa tiene que estar hecho el corte de calle y se tienen que hacer otros trabajos. Una vez que esté hecho el corte de calle y el trabajo ellos vienen y realizan el trabajo de arreglo del badén. Por el caso de La Luisa vamos a hablar con la empresa, pero no le echemos la culpa a la empresa, nosotros se lo pedimos como favor. Pedimos que el D. Ejecutivo actúe para poder llevar a cabo estos arreglos. Gracias.-

(Siendo la hora 11.30m. la Conc. Astorino Hurtado asume la Presidencia).-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidente: Quería agregar que cuando mantuvimos la reunión con gente de Vialidad y de la empresa, lo que entendí es que la Secretaría de Infraestructura, Planificación Urbana y Medio Ambiente de la municipalidad tenía que hacer la limpieza del pavimento roto -que ya viene de hace tiempo- y después la empresa Vialmani vendría con el cemento para hacer el trabajo. Gracias.-

Conc. DIEGUEZ: Sr. Presidente: En La Luisa los pozos hace un año y medio que están, y son los pozos que se produjeron por el tránsito de camiones de la empresa. Si limpiamos los pozos nos caemos adentro de los pozos, me parece que tiene que haber una coordinación de ambas partes; porque no vamos a hacer una limpieza, un corte de calle y después esperar un año para que vengan a arreglar. Me parece que tiene que haber una comunicación entre ambas partes, el D. Ejecutivo que ya autorizó para que se haga la obra, y la empresa que comunique cuándo va a venir. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas).-

(Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobada la comunicación con la inclusión propuesta por la Conc. Astorino Hurtado, cuyo texto es: Art. 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, implemente las medidas necesarias para dar respuesta a los reclamos reiterados de los vecinos, autorizando a la empresa Vialmani a reparar y acondicionar los badenes existente en Avda. Rivadavia esquina América, y La Plata y Cabo Fosatti de nuestra ciudad.- Art. 2: De forma.- Comunicación registrada bajo el Nro. /2018).-----

Siendo las 11:33 hs. la Sra. Presidente da por finalizada la Sesión, invitando a la Conc. María Marta Liliana Vidal a arriar la bandera del recinto.-----